

DECRETO ALCALDICIO N° 3180/
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
3152 DE FECHA 22.12.2022.

REQUINOA, 27 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La ley N°19886 Base sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3152 de fecha 22.12.2022 del Departamento De Medio Ambiente que autoriza proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación personal de aseo y ornato comunal, comuna de Requinoa", aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, designa comisión evaluadora de ofertas 3 funcionarios municipales, el Sr. Franco Illesca, Jefe (s) Departamento de Medio Ambiente, Srta Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y la Sra. Carola Altamirano Quezada, Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes lo subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°019 de fecha 13.12.2022

El Memo N° 322 de fecha 26 de diciembre de 2022, del Departamento de Medio Ambiente mediante el cual solicita autorización para dejar sin efecto decreto Alcaldicio N° 3152 de fecha 22.12.2022, que autoriza proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación personal de aseo y ornato comunal, comuna de Requinoa", aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, designa comisión evaluadora de ofertas 3 funcionarios municipales, el Sr. Franco Illesca, Jefe (s) Departamento de Medio Ambiente, Srta Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y la Sra. Carola Altamirano Quezada, Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes lo subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°019 de fecha 13.12.2022de en atención a que existen errores involuntarios en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública., que será modificada e informada oportunamente.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3152 de fecha 22.12.2022, en atención a que existen errores involuntarios en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública., que serán corregidos e informada oportunamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/CMAB/PC/fic

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Departamento de Medio Ambiente.
Mercado Público